EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Jueves 20 de Julio de 1893.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, Imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13. Palencia.

NÚM. 2987

¡Carbones sin rival!

CALLE NUEVA, NÚM. 8.

Véase la 4.ª plana.

VINO

Última venta

Desde ayer 19 se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle del Emperador, núm. 14, á 25 céntimos litro.

DE JUEVES Á JUEVES

Ahora si que sí.—¡Adiós Madrid!—Siguiendo á la Corte.—Al extranjero.—Lo que nunca falta.—Los pueblos del veraneo.—Igual hoy que mañana.—Funciones religiosas y etc., etc.—El asunto que priva.—La feria en lontananza.—Lo que deseamos.—Hasta otra.

Ahora si que podemos decir que empieza el veraneo. La Corte ha marchado á San Sebastián con objeto de pasar en la capital donostiarra el período de la canícula; los Senadores y Diputados abandonan sus escaños en vista de que se halla ya próxima la clausura de las Cámaras y que no habrá obstáculo que impida la aprobación de los presupuestos, y las personas que venían siguiendo en Madrid la marcha de los asuntos políticos, abandonan también la coronada villa, convencidos de que no vale la pena de sufrir el asfixiante calor que envuelve á la capital del Manzanares, la carencia de impresiones que indudablemente han de notarse hasta que regrese la Corte y reanuden los Cuerpos Colegisladores sus tareas parlamentarias.

Ahora si que puede decirse aquello de «¡Adiós Madrid, que te quedas sin gente!» Porque la capital de la Monarquía sin en el movimiento de la política; sin los sucesos que á cada instante se producen debidos al *mare magnum* de la concurrencia que bulle, se agita y se codea en busca de impresiones; sin el esplendor de la Corte; sin los incidentes que se desarrollan en las Cámaras, y sin la crónica, á veces escandalosa, que sirve de pasto al perfumado ambiente del Salón aristocrático y á la pesada atmósfera de los Cafés, puede decirse que queda reducida á una capital de provincia cualquiera. Las Compañías líricas y dramáticas se trasladan á los puertos de mar con objeto de hacer sus temporadas de verano; las familias aristocráticas buscan en la pintoresca y montañosa Suiza ó en la artística Italia, aire para respirar y halagadoras impresiones para el alma; el periodista sigue á la Corte y Madrid queda triste y reducido casi únicamente á las veladas del Retiro.

De modo que los periódicos de Madrid, sin el aliciente de las sesiones de Cortes, y los *interviews* que se han puesto en moda y que hoy se solicitan hasta del mismo compañero Iglesias, no podrán echar mano de otros asuntos que de aquellos que se relacionan con la nota espeluznante, de la que abastecen á diario la prensa y los telegramas del extranjero. A bien que de esto nunca falta. Los incendios, las huelgas, los petardos, y de cuando en cuando algún descarrilamiento, para variar, están á la orden del día. Y si carece el respetable público de alguno de esos estimulantes, ahí tenemos el cólera, como quien dice á la puerta de casa, el cual puede servir de tema á falta de impresiones más fuertes.

Lo cierto es que al llegar el período del verano, se vive mejor en las pequeñas poblaciones. Todos esos pueblecitos de la costa ó de la montaña que durante el invierno permanecen sumidos en la mayor tristeza, se rejuvenecen al llegar el estío, no solo por las galas que les ofrece la naturaleza, si que también por el movimiento que les prestan las colonias de veraneantes. Las únicas localidades que tienen que sufrir las consecuencias del verano, son las que, como Palencia, ni gozan de puerto de mar, ni se hallan cerca de la montaña. Aquí el calor nos coje de medio á medio; como son contados los sitios de recreo, podemos decir, parodiando al hortelano de *Las Amazonas del Tormes*.

Lunes, huerta de *Guadiana*,
martes, el «Salón» sin gente,
y así sucesivamente
sigue toda la semana.

Durante la que acaba de transcurrir, ó sea desde mi último *Jueves*, no han sido muchos los sucesos ocurridos en esta capital. Funciones religiosas, exámenes en las Escuelas, medidas sanitarias y paseos al aire libre.

Respecto á las primeras, han sobresalido la que se celebró el domingo anterior en el Convento de Carmelitas con objeto de honrar el Novenario de su Excelsa Protectora, en cuyo día, según costumbre que conserva la tradición, llegaron á nuestra ciudad las airosas grijotanas para asistir á la procesión y tomar el consabido refresco de leche amerengada, y la que tuvo lugar ayer en el Hospital de San Antolín y San Bernabé, con motivo de la festividad de San Vicente de Paul, sagrado Protector de los Asilos benéficos. Ambas funciones fueron honradas con la presencia de nuestro Ilustrísimo Prelado, revistiendo la mayor solemnidad y el más bello esplendor, aumentado éste con lo apacible que se presentaron los citados días.

El asunto dominante, ha sido el que nos han proporcionado los rumores que circulan relativos á la próxima Feria de San Antolín, y en la parte que atañe á los festejos que habrán de celebrarse en tan renombrado y popular período. Todavía faltan bastantes días para que lleguen los que componen aquélla, pero esto no obsta para que se vaya pensando en los atractivos que la han de amenizar y que serán alicientes para que la concurrencia de forasteros sea grande en nuestra ciudad.

En este asunto, nosotros desearíamos que el Excmo. Ayuntamiento, Corporación que debe hallarse interesada en que no decaiga tan renombrada Feria, demostrase más entusiasmo en sostener ésta, consignando en sus presupuestos una cantidad suficiente á celebrarla con el esplendor que despliegan las demás capitales al llegar esos períodos, porque los festejos traen la afluencia de forasteros y por lo tanto con la estancia de estos ganan los Municipios y las poblaciones.

Pero esto será objeto de otra revista que consagraré á la Feria, y como me extiendo demasiado, dejó aquí esta crónica para ocuparme en otros asuntos.

Clotaldo.

DINERO POR ALHAJAS

El Senado y las enagenaciones eclesiásticas

(CONCLUSION)

Siendo cierta la venta en que ha fundado su denuncia el señor conde, malo es que se hayan infringido el decreto de 1864 y las disposiciones eclesiásticas, pero es más grave lo que el prelado ha dicho sin protesta de nadie: que se habría pedido autorización á Su Santidad, de lo cual se desprende que las alhajas, vestiduras, tapices, cuantas maravillas se conservan en las iglesias de España, sostenidas con fondos nacionales, están á merced de las autoridades eclesiásticas. Consolémonos con que más adelante se hará una ley de retracto a favor del Estado, para que éste invierta su dinero en rescatar lo que es suyo.

Por último, en la sesión del día 12 del actual el señor conde de Esteban Collantes declaró que la venta se había verificado con el permiso competente.

De manera que la catedral de Palencia se queda con sus 5.000 pesetas, y el opulento hebreo Rostchild coloca en su colección las arquetas bizantinas. Séanos permitido esperar que otros cabildos no infrinjan el real decreto de 1864 y las disposiciones eclesiásticas para venderle nuevas joyas.

El procedente es lastimoso. No cabe mayor desprecio del Estado, de la potestad civil y de la soberanía de la Nación.

Quien esto escribe ha sido discípulo del Sr. Moret, el cual con una claridad pasmosa, con un método superior á todo elogio, con un patriotismo sin límites y una palabra tan admirable que nadie en su clase hacía *novillos*, nos enseñó lo que era la Iglesia y lo que era el Estado y hasta dónde llega el poder de cada uno para que el creyente sea respetado sin que el ciudadano vea mermada su soberanía, y—lo recuerdo bien—ni por asomo podíamos colegir de aquellas enseñanzas, que las joyas llevadas á los templos españoles por la piedad de los fieles pudieran ser enagenadas sin permiso del Estado.

El cariñoso respeto que nos inspira el señor Moret nos permite esperar algo más provechoso que una simple ley de retracto. La necesidad impone una ley en virtud de la cual se haga inventario de lo que existe en cada diócesis, y se establezca prohibición absoluta de enajenación sin permiso del Estado. Si esto no se hace, ya sabemos que con autorización de la Santa Sede las catedrales pueden vender los objetos artísticos que en ellas se conservan. Claro está que la ilustración y piedad de los cabildos no permitirían que tomase el mal serias proporciones: no ha de vender el de Oviedo la cruz de los Angeles ó la de la Victoria; ni los de Toledo y Gerona sus magníficas custodias; ni el de Sevilla los recuerdos de Fernando el Santo; ni el de Granada los de los Reyes Católicos; pero aun estando cierto de ello debe el Estado poner las cosas en su punto. Razón tiene el señor conde de Esteban Collantes: la Exposición Histórica-Europea últimamente celebrada ha debido de excitar la codicia de los coleccionistas extranjeros, gente ilustrada y rica, y pudiera ser que algunos de ellos viniesen en busca de preciosidades antiguas.

Convencidos estamos de que aquí nadie se dejará sorprender; mas esta es buena ocasión para demostrar que ni el clero ni el Estado español quieren hacer almoneda. De lo contrario, entre esos robos sacrílegos de que diariamente habla la prensa y estas ventas autorizadas iríamos perdiendo el tesoro artístico que nos queda. Sin ofensa de las autoridades eclesiásticas, evítese que sean llevadas á tierra extraña joyas que, si valen mucho por lo que son, valen más por lo que para la patria representan. No puedan nunca vociferar los maldicientes é impíos, que si los obispos de antaño salían á campaña contra moros, las iglesias de hoy venden á los judíos sus preseas.

JACINTO OCTAVIO PICON.

La salud pública.

Hacemos nuestro el siguiente artículo que sobre Sanidad inserta el apreciable colega *El Fomento* de Salamanca por tratarse de un asunto que hoy debe atenderse con predilección por parte de las autoridades.

En varias ocasiones hemos emitido nuestra opinión acerca del mismo, pero como el período en que nos hallamos exige que se tomen cuantas medidas aconseja la higiene á fin de evitar gérmenes nocivos que siempre son el vehículo de enfermedades infecciosas, no está de más volvamos sobre la cuestión sacritaria.

«Es necesario *hacer demasiado* para hacer algo en todo lo que se refiere á precauciones y medidas profilácticas en épocas como la actual, amenazadas desde hace meses por una enfermedad de carácter infecto-contagioso, con una temperatura media abomada para el desarrollo de gérmenes infectantes, puesto que estamos en condiciones menos que medianas para luchar siquiera decorosamente, con el *terrible huésped del Ganges*, dado el supuesto que la temida enfermedad sentura sus reales en esta provincia.

Las medidas sanitarias que deben practicarse en situaciones como la que atravesamos son de dos órdenes: privadas ó intimas; unas las que se mantienen en la órbita particular; de caracter público y oficial las otras, que se dirigen á la colectividad, al común.

Vigilancia exquisita, limpieza escrupulosa, desinfección verdad, extinción de focos, destrucción de materias inficcionadas, inspección de materias primeras de los artículos para la alimentación perfectamente, todo eso puede hacerse, y deben procurar las autoridades municipales que se haga.

El vecindario debe secundar serena y virilmente las disposiciones de las autoridades, quienes bien secundadas podrán dar cima á la dura y espinosa labor comenzada.

Si tenemos la suerte de no ser molestados, lo que es muy probable, ganamos mucho, porque la higiene es la garantía de la salud pública; y si no podemos sustraernos á la influencia del *bacilus virgula*, los estragos serán infinitamente menores. . Testificado entre otras poblaciones, el Havre, que se defendió bravamente, resultando victorioso en la desigual contienda del año pasado.

De antiguo viene diciéndose que tantos ó más estragos hace el miedo que la enfermedad misma, y esto que parece una frase sin verdadero fundamento, encierra un concepto positivo, pues el miedo deprime el espíritu y quita al organismo gran suma de energías que son necesarias para combatir con los enemigos que alevosamente nos asaltan.

Tan importantes como las medidas de orden general son las de carácter

M.C.D.2022

particular, y puede decirse que las más de las veces los buenos resultados se alcanzan por la favorable disposición de las familias.

Estréllanse en ocasiones las más felices iniciativas, los esfuerzos mas laudables, por la inconcebible rebeldía y sistemática oposición á todo lo que emana las entidades directoras.

Metódico plan en las autoridades, que deben emplear una saludable energía, y extricta observancia por parte del vecindario, darán un buen resultado, venga ó no venga la epidemia de lo que todos nos felicitaremos.

Desde la Corte.

Madrid 19 de Julio de 1893

Sr. Director:

Todavía se observan algunos chispazos de obstruceión á los presupuestos, como el producido ayer por un señor diputado de la mayoría que pidió se contase el número, con lo cual se tuvo que levantar la sesión. A no haberlo impedido este tropiezo desde primera hora habría comenzado hoy la discusión acerca de los ingresos. De todas suertes, lo probable es que el sábado termine el Congreso toda la obra económica, pase por el Senado durante la próxima semana y sea sancionada en San Sebastiàn el día de San Ignacio.

Se han vencido todas las dificultades, se ha llegado á un acuerdo entre el gobierno y los conservadores; de suerte que solo queda algún obtáculo por parte de la representación de Navarra. Por eso *El Liberal* bautiza los futuros presupuestos con los nombres de Gamazo Cos-Gayón y Villaverde, porque dice que son realmente los que han remendado los primitivos proyectos. Pero así y todo, el citado diario y con él muchos políticos, estima que el plan gamacista resultará siempre malo, muy malo.

La tarea que está resultando poco afortunada es la referente á tratados. Ahora se da como hecho un *modus vivendi* con Inglaterra, de que algunos periódicos dan detalles, pero cuya verdad no es aún conocida. Con Alemania han surgido serias dificultades, y eso que la creciente producción de aquel imperio necesita tener bien abiertos los mercados de todo el mundo y mas el de España que importa por cantidades atendibles. Respecto de Francia no hay que pensar por ahora en tratado, y eso que se oía que al subir los liberales al poder todo se arreglaba pronto. Los partidos prometen villas y castillos en la oposición.

La Reina llegó esta mañana á San Sebastián. Muy animada por las tardes la estación del Norte: salen los trenes llenos ¡Y luego se queja la gente de que no hay dinero! Cuéntase tambien que muchos se empeñan por veranear, pero esto no es lo común. Lo que puede asegurarse es que lo que debía darse al ahorro, se da a los balnearios y á los hoteles que se abren junto al mar. Para fortificar esta costumbre, ya el poder público ha anunciado la Lotería de Navídad con el premio gordo de doce millones que ve ya en sueños una buena parte de los españoles.

El gobierno ha logrado apaciguar la formidable oposición parlamentaria de los primeros momentos, haciendo prudentes concesiones; pero no ha podido hasta ahora calmar la agitación en la Coruña, nuevamente exacerbada con motivo de las recientes prisiones. El estado anómalo de aquella provincia no puede prolongarse; y sin embargo, viene prolongándose sin que se le vea término cercano. La Junta de defensa tenia previsto el caso de que las autoridades la encarcelaran: ya está elegida otra Junta suplente, que funcionará inmediatamente se imposibilite la que hasta aquí ha venido dirigiendo la campaña de rebelión pacífica.

Maura ha estado esta mañana despachando el correo para las Antillas. Como ya se consideran como aprobados los presupuestos, se dan instrucciones explicando sus conceptos.

Se habla mucho de candidatos al gobierno general de Cuba, pero de mis particulares informes resulta que aún no hay nada definitivo. si bien entre el ministro de Ultramar y el jefe del Gobierno se han cambiado impresiones. Lo mismo en Cuba que en Puerto Rico andan los ánimos movidos discutiendo los proyectos de reformas que Maura ha presentado á las Cortes.

No hay novedades de cólera. La salud es excelente en España y afortunadamente el verano avanza sin que la epidemia se extienda ni aún en aquellas naciones que como Francia la tienen en su seno. Los incendios en los campos de la provincia de Cádiz han tomado grandes proporciones. Pronto habrá una amplia combinación de gobernadores.

En los circulos y tertulias se nota desanimación, lo mismo que en ambas Camaras. Los presupuestos avanzan con rapidez.

Ha habido en Londres un gran incendio: se han quemado en la City 50 almacenes.—En Italia un gran ciclón ha hecho enormes destrozos en la provincia de Pavía.

Suyo afcmo. —F.

Ley de Administración Local

Las transacciones principales entre la minoría conservadora y los liberales, acerca de este proyecto de ley, son las siguientes:

No podrán ser gobernadores los que h[illegible] desempeñado cargos populares en la misma provincia durante los cuatro años anteriores.

Se restablece la base del proyecto, en virtud de la cual las Diputaciones no son organismos superiores jerárquicos á los Ayuntamientos.

Ademas de las responsabilidades administrativas que señalaba el proyecto á los diputados provinciales, alcaldes y concejales, se les exigira también la judicial.

Se disminuye la escala proporcional para el número de concejales que han de componer los Ayuntamientos.

Se suprime la elección de los concejales suplentes.

Respecto á la renovación de los Ayuntamientos, queda subsistente lo propuesto por el Gobierno, ó sea la renovación total.

Se restablece el artículo del proyecto facultando al Gobierno para nombrar los alcaldes entre los concejales de las capitales de provincia, cabeza de partido judicial y en todas las poblaciones que tengan la misma vecindad que aquéllas, siempre que no bajen de 6.000 habitantes

La base 6.ª, que se refiere á los recursos que pueden emplear las Diputaciones para cubrir los gastos consignados en sus presupuestos se ha modificado, rebajando á 18 por 100 el repartimiento entre los pueblos de la provincia.

Las dietas de las comisiones provinciales se rebajan á 4 000 pesetas en las provincias de primera clase; 3.500 en las de segunda, y 3.000 en las de tercera.

Los vocales asociados se designarán por elección, bajo las siguientes reglas:

El día 1.º del décimo mes del año económico, la comisión municipal pondrá en los sitios de costumbre cuatro listas. Una con la tercera parte de los contribuyentes por territorial è industrial que pagaren mayores cuotas; otra de la tercera parte de los contribuyentes que sigan en el orden de cuotas con la misma imputación; otra con el resto de los contribuyentes en los mismos conceptos y con igual imputación; y en la cuarta todos los vecinos cabezas de familia con casa abierta que no sean contribuyentes.

Los individuos que figuren en cada una de estas listas constituirán una sección, que elegirán un número de asociados igual al de la mitad de concejales que correspondan al Ayuntamiento.

Dividida la lista de cada sección en cuatro partes iguales, serán electores y elegibles los que figuren á la cabeza de la primera y de la segunda parte, y al final de la tercera y de la cuarta, en un número igual al de concejales que compongan el Ayuntamiento; de modo que los electores de cada sección sean cuatro veces el número de concejales.

La elección de vocales asociados se verificará en los días 16, 17, 18 y 19 del décimo mes del año económico, en sesión pública de la comisión municipal, y bajo la presidencia del alcalde.

De todas partes

Pues señor, esto de las apuestas, hace que se extienda mucho el gremio de los brutos.

Dice un periódico de Murcia, que en un pueblo de aquella provincia se jugó media ternera á la *brisca*, con la condición expresa de que el ganancioso habia de comerse asada y de una sola vez aquella ración monstruo.

Y añade el colega que el vencedor cumplió exactamente con las condiciones que imponen la ley del juego.

Vamos que se metió entre pecho y espalda el medio animalito.

Bueno, bien, pero esa acción
no es cumplir la condición
que dice impone la ley;
eso es solo cumplir con
las condiciones de buey.

Dicen que en Pozo Blanco
entró un manco el domingo en un Estanco
y aprovechando la ocasión cumplida
de que estaba la dueña entretenida,
hizo un completo espolio
robando siete duros
doce paquetes de cigarres puros
y diez cajas, lector, del Monopolio.
¿Y todo esto cogió el de Pozo Blanco?
¡Pues digo si no es manco!!

Un periódico advertido
dice que al dejar Montero
de ser Ministro cumplido,
decir puede el mundo entero
que ha muerto para el partido.
Eso no lo encuentro bien,
pues si ha llegado á morirse
como lo hacen otros cien.
mejor pudiera decirse
Requiescat in pace amén.

Temprano y con sol.

Nada, que se conoce que el Gobierno no quiere que perdamos la afición al juego de la Lotería.

Ya se ha publicado el prospecto de la de Navidad, con la misma urgencia que si nos encontrásemos al rededor de la festividad de los Santos.

Que es lo que siempre sucede
en esta pobre nación
según observarlo puede
quien paga contribución.
El Gobierno se apresura
á echar al pais el toro
siempre que meter procura
ganancias en el Tesoro.
Y cuando el país se inclina
á ganar una peseta,
hace que no oye, y camina
sólo a paso de carreta.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—19 Julio 1893

Ultramar.—Conclusión de la ley hipotecaria para las provincias de Ultramar.

Estado.—Reales decretos disponiendo que el ministro del ramo presente á las Cortes las declaraciones regulando las relaciones comerciales entre las islas de Cuba y Puerto Rico y los reinos de Suecia y de Noruega.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto á favor de José María Pereira Alcántara y Tomás Trigueros Carmona.

Fomento.—Real decreto autorizando una trasferencia de crédito entre artículos del capítulo único del presupuesto extraordinario autorizado por la ley de 14 de Julio de 1891, por la cantidad de 1.850.000 pesetas, distribuidas en la forma siguiente: 1 600.000 pesetas al art. 1 º «Subvenciones de ferrocarriles,» y 250.000 al art. 2 º para las juntas de obras de puertos, con el fin de completar el pago de la anualidad correspondiente á 1892-93. Del referido importe pasarán 400.000 pesetas del art. 3.º «Subvenciones de canales y pantanos,» 1.200 000 del art 4.º «Obras para prevenir las inundaciones del Segura,» y 250.000 del artículo 5 º «Obras para evitar las inundaciones del Júcar y Zincara.»

Gobernación.—Real orden disponiendo que las reales órdenes de 9 de Febrero, 6 de Mayo y 26 de Agosto de 1892, ordenando la inspección, recepción y reconocimiento de los 70 coches correos mandados construir por el Estado á la Sociedad Material de Barcelona, se entiendan con devengo de las dietas correspondiente á los encargados del expresado servicio.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Ayuntamiento de Autillo de Campos.—Convocando á 2.ª subasta para el arriendo de los artículos sujetos al impuesto de consumos.

Guerra.—Continúa la Relación de los licenciados del Ejército de Cuba á quienes corresponde percibir sus abonarés ó alcances finales

Ayuntamiento de Castrillo de Onielo.—Extracto de los acuerdos tomados por la citada Corporacien durante el ejercicio de 1892-93.

Administración de Impuestos y Propiedades.—Relación de los Compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Local y Provincial.

Hoy hemos recibido una carta de Pedraza de Campos, confirmando el suelto que publicamos en números anteriores de EL DIARIO, relativo al estado anormal en que respecto á la cuestión sanitaria se encuentra la citada villa.

En dicha carta, que no insertamos hoy por exceso de original, se nos denuncian hechos que bastan por sí solos á que se desarrollen en dicha localidad miasmas de enfermedades infecciosas, lo cual debe evitarse á todo trance, constituyéndose inmediatamente la Junta de Sanidad, y ejerciéndose inspección más asidua á los artículos de consumo, todo según previenen las Reales órdenes sobre Sanidad, y prescripciones que acerca de las mismas ha dictado la autoridad gubernativa.

En asunto de tal importancia y que tanto afecta á la salud pública, nos proponemos no emplear lenidad alguna denunciando cuantas faltas de higiene observemos, porque con ello creemos hacer un servicio a las localidades.

Parece que se acentúa el rumor de que para 1.º de Enero próximo será fácil se convierta en ley el proyecto de supresión de las Audiencias Territoriales, reduciéndose todas ellas á provinciales.

Este proyecto es bien acogido por cuantos comprenden lo mucho que facilitaría la buena marcha en la administración de justicia, el que cada capital entendiera en los asuntos civiles y criminales de las mismas.

Ha llegado a esta ciudad, de Valladolid en donde reside, la Sra. Vizcondesa de Villandrando.

He aqui los cambios que sufrirá la atmósfera en los días que restan de la actual quincena, según los pronósticos de Noherlesoom.

Del 21 al 24 dominarán elevadas temperaturas, preparatorias del segundo período tempestuoso. Este será tan notable como el primero, pero menos general en nuestra Península, y comprenderá los días 26 al 28 inclusive.

Tanto en estos, como del 17 al 20, la temperatura será inferior á la normal.

Alejado más de nuestra Península el centro de la borrasca el sàbado 29 sólo se sentirá su influencia en las regiones septentrional y pirenáica.

Los dos últimos días del mes serán propios de la estación.

Hoy á la hora anunciada continuaron en nuestra Santa Iglesia Catedral

M.C.D.2022

los ejercicios á la Canongía Magistral de la misma, disertando y argumentando los presbíteros que dimos á conocer en nuestro número de ayer.

Mañana proseguirán los ejercicios, disertando el Dr. D. Victor Sierra y arguyéndole los Doctores D. Miguel Sanchez y D. Mariano Aparicio.

Se halla vacante la plaza de Guarda Municipal del Ayuntamiento de Quintana del Puente, con la dotación anual de 25 pesetas y casa para vivir.

El plazo para solicitarla, es el de ocho días.

Sabemos que los premiados pirotécnicos de esta ciudad nuestros amigos los Sres. Hijos de Alonso, han expuesto al Presidente de la Comisión de festejos sus deseos de organizar en la próxima feria una velada de fuegos acuáticos, la cual se verificaría á orillas del río Carrión.

Indudablemente que este festejo daría mucho lucimiento al citado período constituyendo un atractivo más á los que han de consignarse en el Programa.

Nuestro estimado colega *La Libertad* denuncia el hecho de que en la Exposición de Chicago se guarden, por, culpa del Comisario, que es catalán preferencias en la colocación para los productos de determinadas regiones españoles.

No nos parece bien esto, porque siempre y especialmente en país extranjero, deben guardarse las mismas consideraciones à los productos que se exhiben de los diferentes paises.

Ha pasado por esta ciudad con dirección á León, el Diputado á Cortes por el distrito de aquella ciudad y sabio Catedrático de la Universidad Central, D. Gumersindo de Azcárate.

Hemos tenido el gusto de ver los premios repartidos ayer á los niños que concurren á la Escuela del Centro Politécnico de San Isidoro, y no hemos podido menos de admirar la novedad que constituyen y el estímulo que despertarán en los jóvenes escolares para que continúen dando pruebas de su aplicación al estudio.

Tanto las medallas como los diplomas, son del más exquisito gusto y demuestran los buenos deseos que animan al propietario de dicho Centro nuestro amigo D. Isidoro de Fuentes, porque los alumnos encuentren después de sus tareas escolares, el galardón que merecen.

Hoy han llegado á esta ciudad los trenes correos de Galicia y Santander, con quince minutos de retraso.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Palencia contra Jerónimo Quevedo y otros, por defraudación.

Abogado D. Antonio Polanco y Procurador D. Nicasio Baquero.

En breve se expedirán por la Delegación de Hacienda Comisionados de apremio, contra los pocos Ayuntamientos que, á pesar de las advertencias que se les han hecho, no han cumplido con el servicio de remisión del Repartimiento por Territorial.

Por la Comisaría de Guerra de este provincia se convoca a concurso que se celebrará el día 3 del próximo Agosto para la adquisición de trigo, cebada y paja, con destino á la Factoría de Subsistencias.

El Gobierno de provincia ha prestado su aprobación á las cuentas municipales de Osornillo, correspondientes al ejercicio de 1881-82.

Con atento B. L. M. del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, hemos recibidu un prospecto del sorteo de la Lotería Nacional que habrá de celebrarse en Madrid el día 23 de Diciembre próximo.

En uno de nuestros números anteriores dimos á conocer los pormenores de dicho sorteo y por eso no lo insertamos hoy.

El primer premio será de tres millones de pesetas, el segundo de dos millones y el tercero de un millón

Buenos bocados. Seguramente que los de Villaconancio se animan á jugar este año, con la esperanza de que vuelva á favorecerles la suerte.

Con arreglo al nuevo presupuesto de Fomento la plantilla de los Institutos de 2.ª Enseñanza, sufre algunas modificaciones.

Será facil que en las capitales de 3.ª clase, á la cual pertenece la nuestra, se supriman dos plazas de catedráticos, creándose una de profesor gimnástico con 1000 pesetas y otra de escribiente calígrafo con igual retribución.

Un problema resuelto.—Sino fuera tan conocida la eficacia y utilidad de la esencia de trementina como medicamento, bastaría citar el siguiente párrafo del *Diccionario de Medicina* del doctor Fabre:

«La trementina se emplea con ventaja en las afecciones catarrales agudas y crónicas. Su eficacia contra el catarro de la vejiga es tal, que puede asegurarse que, bien administrada, si no siempre cura infaliblemente y por completo esta afección, mejora, por lo menos, el estado del enfermo »

La dificultad ha consistido hasta ahora en administrar este medicamento, cuyo fortísimo sabor y olor acre y repugnante lo hacía completamente intolerable á los enfermos. El problema está felizmente resuelto con las *Perlas de esencia de trementina del doctor Clertan*, que permiten esta medicación sin que el enfermo experimente más molestia que la que sentiría para tragar una píldora ordinaria.

Seccion festiva

LA VISPERA

Aunque los hombres muchas veces quieran
sustraerse del mundo á las miradas
viviendo arrinconados mismamente
igual que cucarachas,
no es posible lograrlo cuando un nombre
universal alcanzan
ya en el foro, en las letras, en las artes,
ó bien en la política ó las armas.

Esto lo comprendimos hace tiempo
tanto yo como Cánovas
genio robusto y estadista insigne
parecido á Don Práxedes Sagasta
pues tocante á imponer contribuciones
soplan la misma gaita,
y digo que los dos lo comprendimos,
porque aunque hagamos la promesa exacta
de no dejarnos ver de las personas
sin publicar la causa,
siempre busca el país algún motivo
que consiga sacarnos á flor de agua.

Yo todos los veranos
me propongo cual cosa necesaria
recorrer las haciendas que poseo
en Cevico y en Támara
y otros pueblos anejos al partido
judicial de Renedo de Valdavia
como Villalumbroso
y Amayuelas de Arriba y Valdecañas,
y aunque guardo el *incónito* y procuro
viajar por los atajos y cañadas
yendo por Arbejal para ir á Dueñas
ó por Vega de Bur para ir á Abarca,
nunca he podido conseguir, señores,
que á la vista de todos me sustraiga.

Y esto me sucede hoy. Dije ayer noche
que nadie me mandase á esta su casa
obsequio alguno para honrar mi Santo
que llegará mañana,
y me han dado el disgusto,
que lamento en el alma,
de llenarme el corral de pavipollos
y gallinas y pavas
y conejos, que aquello ya parece
que es de Noé, señores, la misma arca.

Todas mis relaciones
mandaron con la cesta á sus muchachas,
y á estas fechas por lista y colocados
sobre papel de estraza
y ocupando el pasillo casi, casi,
y parte de una sala,
están expuestas las valiosas joyas
que la hidalguía y amistad retratan.

He recibido objetos de gran mérito,
artísticos, preciosos; *verbi gracia*:
Antonio de la Riva
un gorro de badana.
Los oficiales del Gobierno todos
me remitieron con atenta carta
un tintero de cuerno, unas babuchas,
artísticos gemelos de hojalata,
un cubierto de boj, y cuatro pares
de calcetas de lana.

Pero de los objetos que han traido,
son los que más resaltan
esos que pertenecen á la fina
bisutería y quincalla,
entre los cuales hay cosas tan bellas
que envidiaría la más pulcra dama;
por ejemplo: dos tinos de escabeche,
un sombrero de paja,
dos cestas de cerezas, tres jamones,
seis cañas de pescar, una guitarra,
una pipa, dos libras de tabaco
y un chaleco de pana.

¡Cómo no voy á estar agradecido
cuando hasta la criada
me hizo cuatro chalinas y un moquero
de la parte de arriba de una enagua!!

¡Ah señores! por eso ayer mis ojos
fueron ríos de lágrimas,
y en prueba de persona agradecida
he pasado tarjetas ilustradas
para un banquete que si el tiempo sigue,
apacible como hoy, daré mañana
ya sea en el Corral de la Cerera
ó ya en el de las Malvas.

Clotaldo

Seccion mercantil.

Palencia, 20.—Escasísima importancia ha tenido el mercado celebrado hoy habiéndose pagado trigo y cebada á los precios siguientes:

Trigo añejo á 40 reales las 92 libras.

Trigo nuevo á 42 reales las 92 libras.

Cebada, añeja y nueva de 19 50 á 20 reales fanega.

—

Villada, 19 —Estamos en plena recolección de cereales, por lo cual el mercado estuvo poco concurrido, siendo los precios que rigieron para los artículos que anoto los siguientes:

Trigo á 42 reales las 92 libras; cebada de 22 á 23 la fanega; íd nueva de 21 á 22; avena á 14; garbanzos de 60 á 96; alubias de 54 á 72; yeros de 30 a 32 y patatas nuevas á 6 reales arroba.

En ganado se presentaron 300 reses de las que se vendieron 200.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

—

Herrera de Pisuerga, 19.—El tiempo favorece las labores de recolección y debido a estar ocupados en ella los labradores, apenas se ha celebrado mercado.

Para el trigo y cebada han regido los precios de 40 reales para las 92 libras de lo primero y de 21 á 22 reales la fanega de lo segundo.—*El Corresponsal.*

—

Valladolid 19 —En los Almacenes generales no hubo entrada.

La entrada en el canal fué de 80 fanegas trigo, que se han pagado á 43 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 19.—De trigo nuevo se han puesto á la venta al detall en este mercado 20 fanegas, que pagaron las 94 libras á 40 reales.

En partidas, de lo añejo, se ofrecen las 94 libras de igual grano á 23 50.

Sostenida la tendencia del mercado..—*El Corresponsal.*

—

Medina, 19.—Los precios á que se han pagado los artículos que anoto son los que sigue.

Trigo 280 fanegas de 42 á 42'50 reales las 94 libras

Cebada 40 fanegas á 18'50 á 19 reales fanega

Tendencia del mercado sostenida.—*El Corresponsal.*

—

Astorga, 18.—Están para terminar las labores de siega, siendo la cosecha, en general, mejor de lo que se creía y como hace años no se conocía en este país.

Los precios á que cotizan en este mercado los cereales y legumbres son los siguientes:

Trigo de 42 á 43 reales fanega; cebada de 22 á 24; centeno de 24 á 26; garbanzos de 80 á 100; alubias de 60 á 64 y patatas nuevas de 3 á 4 reales arroba.

La cántara de vino se paga de 20 á 21 reales lo tinto y de 18 á 20 lo blanco.

El precio de la arroba de lana es de 60 á 64 reales.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa

Viernes.—Santa Práxedes, San Feliciano y Santa Julia.

Ultima hora

La cuestión vinícola

MADRID 20 (11 m.)

Los Diputados que representan en el Congreso á las regiones vinícolas, se encuentran dispuestos á sostener á todo trance las enmiendas presentadas contra el impuesto de consumos, el cual consideran gravoso para el país.

De llevarse á cabo la discusión que aquéllos se proponen mantener relativa al asunto, será muy fácil que se entorpezca la marcha para la aprobación de los presupuestos, que el Gobierno se había propuesto quedase últimada en la semana actual.

Esto contraría á Gamazo que hasta ahora se ha mostrado transigente, aceptando modificaciones en la obra económica que ha elaborado.

—

MADRID 20 (12'15 t.)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en la Corte han correspondido á los números siguientes:

29.850
7.075
12.605
26.575
20.539
4.419
10.059
3.956
29.188
979
29.144

—

Continúa la oposición

MADRID 20 (12'50 t.)

Los representantes por Navarra, harán también fuerte oposición contra el artículo relativo á tributación en aquellas provincias, al cual presentarán 16 enmiendas

Se busca un medio de transacción que evite el obstáculo que de esto puede resultar para la obra económica.

Los navarros insisten en su actitud, considerando que se ataca á sus fueros y que estan en el caso de defender los intereses que representan.

—

Para aquietar la conjura

MADRID 20 (2 t.)

Sagasta ha conferenciado con algunos Ministros, al objeto de ver el medio de aplacar à los representantes de las provincias, que con sus interpelaciones y enmiendas, retrasarán la aprobación de los presupuestos.

Se cree que tanto los representantes de las regiones vinícolas como los Diputados navarros, no cedan de su actitud.

El Presidente del Consejo de Ministros se halla disgustado en vista del aspecto que va tomando el asunto.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 31

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

ALMACEN de MADERAS y YESO en PALENCIA

GIL DE FUENTES, 16. TELÉFONO

Machones de pino superiores, de 18 pies, á..	3	ptas.	25 cts.
Docena de tableta de pino para tejado, de 7 pies, $^3/_4$ grueso.. .	4	»	50 »
Ventureros de 18 pies.	2	»	35 »

No se compra mejor ni más barato en ningún mercado. Los que hacen obras y no consumen en la capital, hacen mal, porque salen perjudicados. Si se guían de maestros para comprar fuera, se recargan en jornales, fonda, espectáculos, café, copa, puros y tren, y si los almacenistas ganaran la mitad de este rosario de cuentas, serían ricos en poco tiempo.

Continúa la elaboración de yeso sin alteración de precios. Tenga presente el consumidor que los yesos de Viña-alta como no son de tahona tienen más volumen y más aprovechamiento.

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas

20 pesetas FRANCO DE PORTE en TODA ESPAÑA

Gran ligereza

PESO 600 gramos

20 pesetas FRANCO DE PORTE en TODA ESPAÑA

Pequeño volumen

longitud 16 cent. altura 10 cent.

El PHŒBUS DETECTIVE nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida, como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotografo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona.

Casa especial para los aficionados.

Unica en España para toda clase de novedades fotográficas.

Se expide gratis el gran Catálogo ilustrado con grabados.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (humors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm. 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados**, que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

CASA DE BAÑOS

y establecimiento hidroterápico

fundado en 1877 por el farmacéutico

D. NATALIO DE FUENTES ASPURZ

y dirigido por su hijo y sucesor

DOCTOR FUENTES

Situado en la Orilla del río entre los dos Puentes

Este establecimiento, montado según los adelantos que la hidroterapia moderna aconseja, tiene instaladas en cuartos espaciosos, ventilados y con pavimentos de mosáico, bañeras de marmol blanco, donde se facilitan desde el simple baño de agua pura al oriental, perfumado con agua de Florida.

En otro nuevo edificio, construido durante el año último expresamente para los baños medicinales y en comunicación con el de los de placer, á pesar de tener su entrada independiente por la carretera de circunvalación, hallándose instalados también cuartos de chorros, duchas y otras aplicaciones hidroterápicas.

Un espacioso local hállase destinado á los aparatos de duchas aginales donde, desde hoy, podrán encontrar los enfermos curación á una serie de enfermedades especiales que antes no podían tratarse.

Facilítanse baños artificiales de Ledesma, Alceda, Archena, Arnedillo, Caldas y otros, y los excelentes resultados obtenidos en años anteriores están comprobados por los mismoo enfermos que se encargan de una propaganda más autorizada que la nuestra.

Para las afecciones nerviosas hay una sala de duchas con un completo surtido de aparatos.

Los billetes y abonos para los baños de placer se expenden y pagan al contado en la Farmacia del Dr. Fuentes y en la Casa de Baños, donde se facilitan tarifas y prospectos detallados.

¡Carbones sin rival!

En la calle Nueva, núm 8, acaban de abrirse los surtidos almacenes de dichos carbones, procedentes de la muy acreditada Sociedad hullera J. Bertrand y C.ª, domiciliada en Mieres (Asturias).

Largos años de éxito y la economía que producen tanto para los usos fabriles como para los domésticos, son la mejor garantía de los citados carbones.

Se sirven á domicilio con el esmero y prontitud que merece el consumidor, que no dudamos quedará complacido de tan acreditado producto.

Representante en la provincia

CARLOS CUESTA

CARBONES SIN RIVAL

CALLE NUEVA NÚMERO 8.

AMA DE CRIA

Una casada, para criar en su casa; dirigirse á Olegario Alonso, en Villamuriel de Cerrato.

PEDIDLE EN TODAS PARTES

RUM TRINIDAD

de

F. JOHN HOOTON Y COMPAÑÍA

JAMAICA

Depositario en Palencia

M. ARROYO

Mayor 158 y 160, principal.

ARREOS

Se venden nuevos para el tiro de un carruaje de lujo.

Darán razón en esta Administración.

FABRICA

de

CUBAS TINOS Y CONOS

de

Miguel Iriarte é Hijo

de Tafalla (Navarra)

Esta casa construye toda clase de vasijas para contener vinos lo mismo *cubas ó fudres como tinos ó conos*, que excedan de 20 hectólitros, con madera de roble superior del país y extranjera, garantizando satisfactoriamente sus obras.

Para más detalles, dirigirse á D. Arturo Ortega Romo, de Palencia.

De la propiedad de Leandro Frias se vende un majuelo, sito en término de la Vega Rosales, con el número primero.

De la misma propiedad se vende una viña sita en término de Carre Autillo con una parte de aragones; el que desee su adquisición puede avistarse con su dueño, calle de los Gatos, núm. 11.

BODEGA "CALDERON"

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor principal 27, Palencia.

ANTONINO GONZÁLEZ

ARMERO

monta y compone

armas blancas y de fuego

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15

PALENCIA.

M.C.D.2022